

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Negociado de Gestión Administrativa de Policía Local y Bomberos, Pabellón del Brasil, Avda. de las Delicias, 15.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del que resulte adjudicatario.

Sevilla, 4 de agosto de 1997.- El Tte. de Alcalde, Delegado de Seguridad Ciudadana.

ANUNCIO. (PP. 2592/97).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Seguridad Ciudadana. Sección de Apoyo Jurídico.

c) Número del expediente: 184/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición del suministro de repetidores e instalaciones fijas para la mejora de la cobertura de los equipos de la Policía Local en la nueva sede de la Cartuja.

b) Número de unidades a entregar: Lo especificado en el Pliego de Condiciones Técnicas.

c) División por lotes y números: Entregas unitarias.

d) Lugar de entrega: Nueva sede de la Policía Local en la Isla de la Cartuja.

e) Plazo de entrega: 2 meses como máximo a partir de la firma del contrato de adjudicación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 6.800.000 ptas.

5. Garantías. Provisional: 136.000 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla, Delegación de Seguridad Ciudadana, Negociado de Gestión Administrativa de Policía Local y Bomberos de la Sección de Apoyo Jurídico.

b) Domicilio: Avda. de las Delicias, núm. 15, Pabellón del Brasil, planta baja.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

d) Teléfono: 95/ 461.54.50. Ext. 210.

e) Telefax: 95/ 461.21.12.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA.

7. Requisitos específicos del contratista. La solvencia técnica del contratista, podrá acreditarse por alguno de los medios previstos en el art. 18 de la LCAP.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta el vigésimo sexto día siguiente de la publicación del anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar:

Sobre núm. 1: Documentación exigida.

Sobre núm. 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación.

Sobre núm. 3: Plica económica, atendida a modelo. Todos los sobres firmados por el licitador o su representante estarán cerrados y expresarán su contenido y el nombre de aquél.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Ayuntamiento de Sevilla. Registro General.

2.º Domicilio: Calle Pajaritos, núm. 14.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El establecido en el art. 90 de la LCAP.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de ofertas (sobres 2 y 3).

a) Entidad: Delegación de Seguridad Ciudadana.

b) Domicilio: Avda. de las Delicias, núm. 15 o aquél que se indicare en caso de traslado.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Quinto día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones, en caso de ser sábado o festivo, el próximo día hábil.

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Negociado de Gestión Administrativa de Policía Local y Bomberos, Pabellón del Brasil, Avda. de las Delicias, 15.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del que resulte adjudicatario.

Sevilla, 4 de agosto de 1997.- El Tte. de Alcalde, Delegado de Seguridad Ciudadana.

ANUNCIO. (PP. 2627/97).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Seguridad Ciudadana. Sección de Apoyo Jurídico.

c) Número del expediente: 103/97.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de los equipos de transmisiones y unidad grabadora de la Policía Local.

b) División por lotes y números:

c) Lugar de ejecución: Donde se encuentren ubicados los aparatos.

d) Plazo de ejecución: La vigencia del mismo, será de 18 meses, a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.700.000 ptas.

5. Garantías. Provisional: 54.000 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla, Delegación de Seguridad Ciudadana, Negociado de Gestión Administrativa de Policía Local y Bomberos de la Sección de Apoyo Jurídico.

b) Domicilio: Avda. de las Delicias, núm. 15, Pabellón del Brasil, planta baja.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

d) Teléfono: 95/ 461.54.50. Ext. 210.

e) Telefax: 95/ 461.21.12.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA.

7. Requisitos específicos del contratista. El contratista deberá cumplir los requisitos establecidos en el art. 198 de la LCAP.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta el vigésimo sexto día siguiente de la publicación del anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar:

Sobre núm. 1: Documentación exigida.

Sobre núm. 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación.

Sobre núm. 3: Plica económica, atendida a modelo. Todos los sobres firmados por el licitador o su representante estarán cerrados y expresarán su contenido y el nombre de aquél.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Ayuntamiento de Sevilla. Registro General.

2.º Domicilio: Calle Pajaritos, núm. 14.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El establecido en el art. 90 de la LCAP.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas (sobres núm. 2 y núm. 3).

a) Entidad: Delegación de Seguridad Ciudadana.

b) Domicilio: Avda. de las Delicias, núm. 15 o aquél que se indicare en caso de traslado.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Quinto día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones, en caso de ser sábado o festivo, el próximo día hábil.

e) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Negociado de Gestión Administrativa de Policía Local y Bomberos, Pabellón del Brasil, Avda. de las Delicias, 15.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del que resulte adjudicatario.

Sevilla, 7 de agosto de 1997.- El Tte. de Alcalde, Delegado de Seguridad Ciudadana.

ANUNCIO sobre concurso público para la adjudicación del contrato de asistencia técnica que se indica. (PP. 2795/97).

Resolución de 5 de septiembre de 1997 de la Delegación de Economía y Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia la contratación de la asistencia técnica para la elaboración de planes de calidad para empresas sevillanas, por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso.

Expediente clave: 134/97.

Objeto del contrato: Contratación de asistencia técnica en la elaboración de planes de calidad para empresas sevillanas.

Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Sevilla.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

Tipo de contrato: Servicios.

Obtención de documentación e información: Sección de administración del Servicio de Planificación y Gestión Económica.

Domicilio: Pabellón Real, planta baja, Plaza de América, s/n, Sevilla.

Teléfono: 459.09.53.

Presentación de ofertas.

Plazo: 13 días naturales a partir del siguiente al anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar: Según modelo señalado en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Lugar de presentación: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, sito en C/ Pajaritos, 14, de 9,30 h. a 13,30 h., Sevilla.

Presupuesto máximo: 7.883.558 ptas.

Garantías.

Provisional: 157.671 ptas.

Definitiva: 315.342 ptas.

Sevilla, 5 de septiembre de 1997.- La Concejala Delegada de Economía y Turismo, María del Mar Calderón Miranda.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la adoptada por la Consejera resolviendo el recurso ordinario interpuesto por don José Gutiérrez Vallejo. Expediente sancionador MA-61/96/BI.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don José Gutiérrez Vallejo, contra la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación en Málaga, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación y Recursos de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a dieciséis de abril de mil novecientos noventa y siete.

Visto el recurso ordinario interpuesto y en base a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. El día 19 de marzo de 1996, por funcionarios adscritos a la Dirección General de Política Interior, se levantó acta de denuncia en el establecimiento denominado "Bingo Zayla, S.L.", sito en C/ Salvador Espada Leal, 7, de Málaga, denunciándose las siguientes infracciones:

- En la documentación acreditativa de la revisión de las instalaciones de protección contra incendios no se especifican las operaciones de mantenimiento y revisión realizadas, según programa de mantenimiento de la tabla II, del apéndice 2, del Reglamento de protección contra incendios.

- Aunque en el certificado de ignifugación correspondiente a las maderas de la sala de bingo se especifica un período de validez de dos años, éste se considerará con una efectividad de un máximo de un año, ya que deberá quedar acreditado por laboratorio oficialmente reconocido.

Segundo. Tramitado el expediente en la forma legalmente prevista, el día 25 de julio de 1996 fue dictada la resolución que ahora se recurre, por la que se impuso